

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE MARZO

Último cambio anterior. FECHAS	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE BOY	Último cambio anterior. FECHA	VALORES DE SOCIEDADES & ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. Q/D	CAMBIOS DE BOY	
							0/0	0/0
4 por 100 extensión (El Madrid 1908).								
29-3-914	79,95 Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	80,05	30-3-914	Banco de España.....	500		448,50	448,00 y 449,00
30-3-914	80,00 " E, de 25.000 " "	80,10	24-3-914	Compañía Arrendat. de Tabacos.....	500		280,60	
30-3-914	81,10 " D, de 12.500 " "	81,00	15-11-913	Banco Hipotecario de España.....	500	45		
30-3-914	82,40 " C, de 5.000 " "		30-3-914	Banco de Castilla.....	250			
30-3-914	84,25 " B, de 2.500 " "	84,25	17-3-914	Banco Hispano-American.....	500	40		
30-3-914	84,30 " A, de 500 " "	84,40 y 50	25-3-914	Banco Español de Crédito.....	250			
30-3-914	85,10 " H, de 200 " "		27-3-914	Unión Española de Explosivos.....	100			
30-3-914	86,60 " G, de 100 " "		30-3-914	Sociedad Metal. Azuc. España. Preferentes.....	500		46,50	
30-3-914	88,15 En diferentes series.....		18-2-914	" " " " Ordinarias.....	500		15,00	
	Al pie de.		7-3-914	Altos Heredos de Vizcaya.....	500			
	80,00 Fin corriente.....	80,10	13-3-914	La Papelera Española.....	500			
	5 por 100 AMORTIZABLE		13-11-913	Unión Alcohalera Española.....	500			
25-3-914	91,00 Serie E, de 25.000 pesetas nominales....		24-9-913	C.º Gral. Mad. de Electricidad.....	100			
20-3-914	91,15 " D, de 12.500 " "	91,00	30-3-914	Sociedad de Chamberí.....	500			
30-3-914	91,30 " C, de 5.000 " "	91,10		Mediodía de Madrid.....	500			
31-3-914	91,40 " B, de 2.500 " "			Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
3-5-914	91,40 " A, de 500 " "	91,00		Idem Norte de España.....	475			
21-3-914	90,80 En diferentes series.....	91,00		E.º Español del Río de la Plata.....			403 y 403,50	
	5 por 100 AMORTIZABLE			OBLIGACIONES				
	Al comienzo.			Ordenes del Banco Hipotecario.....	500		100,00	
1-3-914	99,25 Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	99,40	30-3-914	Sociedad Gral. Azuc. Española.....	500	4		
1-3-914	99,30 " E, de 25.000 " "	99,40		C.º Gral. Mad. de Electricidad.....	500	5		
30-3-914	99,45 " D, de 12.500 " "	99,50	19-2-914	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
29-3-914	99,50 " C, de 5.000 " "	99,95	16-3-914	Mediodía de Madrid.....	500	5		
30-3-914	99,55 " B, de 2.500 " "	99,95 y 90	14-3-914	F. C. M. Z. A. Valladolid a 1904. Serie A.....	500	5		
29-3-914	99,95 " A, de 500 " "	99,90	5-11-913	Idem Id. Id. 10.....	500	4		
21-3-914	99,70 En diferentes series.....	99,90	16-3-914	Idem Id. Id. 10.....	500	4		
	5 por 100 perpetuo al comienzo.			Item Nove. de España. Expediente P. Banco 1938.....	500			
	Al comienzo.			16-3-914	75,25 " " " 1.ª serie.....	475		
	5 por 100 perpetuo al corriente.			16-3-914	76,00 " " " 2.ª serie.....	475	3	
	5 por 100 extensión.			18-3-914	75,50 " " " 3.ª serie.....	475	3	
	5 por 100 amortizable.			5-3-914	77,00 " " " 4.ª serie.....	475	3	
	5 por 100 amortizable.			17-3-914	73,00 " " " 5.ª serie.....	500	3	
	Ayuntamiento de Madrid.			Obligaciones.				
	5 por 100 por resultado.			20-3-914	75,25 " " ".....			
	5 por 100 para pago de expropiaciones en el interior.			25-3-914	85,00 " " ".....			\$5,00
	5 por 100 para pago de expropiaciones en el exterior.			27-3-914	94,50 " " ".....			94,50
	Diputación provincial de Madrid.			24-3-914	94,00 " " ".....			
	Obligaciones.							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

2 por 100 perpetuo al comienzo.....	142,000
2 por 100 corriente.....	360,000
2 por 100 extensión.....	600,000
barcelon. del 4 por 100 amortizable.....	27,000
4 por 100 amortizable.....	255,000
acciones del Banco de España.....	9,000
acciones del Banco Hipotecario.....	1,500
acciones de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
bonos ordinarios.....	11,000
bonos ordinarios.....	25,000

OPINIÓN SOBRE EL EXTENSIÓN

	1	2	3	4	5	6	7	8
PARÍS, a la vista, total.....								
Cambio medio.....								
PARÍS, cheques, total.....								
Cambio medio.....								
LONDRES, a la vista, total.....								
Cambio medio.....								

LÍNEAS ESTIMADAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total.....	5.500
Cambio medio.....	26,685

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Marzo de 1914.

Persisten las presiones débiles sobre el Atlántico y las altas se robustecen sobre el centro de Europa y el Mediterráneo occidental, lo cual hace que el tiempo sea bueno para toda la península ibérica y que los vientos dominantes sean los de la región del Este.

En el Estrecho de Gibraltar el Levante es duro y el mar está bastante agitado.

La temperatura máxima de ayer fue de 26 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Teruel.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Melilla Católica de Tánger.

Las menores presiones residen en el Atlántico. Son probables los vientos del Este por todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 31 de Marzo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura m. y 60°.	Humedad lava gr.	VIENTO		Lluvia 6 horas en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0h	713.30	11.0	48	SE.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 20.0
4	712.95	6.7	61	ESE.....	1=Ventolino..	>	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 6.4
8	712.99	9.9	48	NE.....	2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 51.2
12	712.53	17.2	29	NW.....	4=Moderado..	>	Oasi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 4.3
16	710.39	19.4	26	SE.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 477
20	711.81	14.2	50	SE.....	1=Ventolino..	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones d las Cátedras de Química inorgánica, vacantes en las Universidades de Granada y Oviedo.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el jueves 23 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el 14 del ya citado mes, tendrá á su disposición el Questionario en la Secretaría del Decanato de la mencionada Facultad de Farmacia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carrascal. P—1457

Tribunal de oposiciones d la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, vacante en el Instituto de Mahón.

Los señores opositores á dicha Cátedra se servirán concurrir á la Sala de Profesores del Instituto del Cardenal Cisneros el día 20 de Abril próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto entregárán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos documentos no se-

rán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejan de asistir puntualmente á este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El Questionario para los dos primeros ejercicios, estará á disposición de los interesados en la Secretaría del mencionado Instituto del Cardenal Cisneros, ochas días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 30 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal. P—1458

Universidad de Barcelona.

Este Rectorado, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Noviembre de 1909, y de conformidad con las propuestas formuladas por el Consejo universitario en sesión celebrada el día 23 del actual, ha acordado nombrar Jueces del Tribunal de oposición á la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Lérida, según anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 5 de Febrero próximo pasado, á los señores siguientes:

Presidente.

D. Agapito Gómez, Director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Vocales

D. Alejandro de Tadeo, Profesor de la Normal de Maestros de Barcelona.

D. Roberto Goberna, Maestro de Capilla.

D. Marcos Jesús Bertrán, Crítico musical.

D. José Lodeiro Piñeiro, Músico mayor del Recinto de Infantería de Alcañiz, número 58.

Suplentes

D. Francisco Suárez Bravo, Crítico musical.

D. Andrés Avellano Abrón, Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

D. Federico Alfonso, Profesor de la Escuela municipal de Música de esta capital.

Lista de los aspirantes que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á la plaza de Profesor de Música de que queda hecho mérito en el presente anuncio:

D. Francisco Aguilar Saureu.

Ramón Curriá Caeiller.

Joaquín Búfida Capdevila.

Santiago Piñol Solazó.

Ramón Esteve Carulla.

Julián Osbornell Jiménez.

Francisco Quintana e Ibáñez.

Lo que se hace público á los efectos de renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los interesados.

Trántcurido el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y recueltas las recusaciones en su caso, el Rectorado pasará los expedientes al señor Presidente del Tribunal, para que anuncie en la repetida GACETA, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.

Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Rector, V. Carrulla. P—1438

Distrito Universitario de Oviedo.

Tribunal de oposiciones d Escuelas nacionales de primera enseñanza de niños, en turno libre.

Los señores opositores se servirán concurrir, para dar comienzo á los ejercicios, al salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta ciudad, á las once de la mañana del día en que se cumplan los quince, desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó el inmediato, si el mismo fuese festivo.

Los aspirantes que figuran en la lista publicada en la GACETA DE MADRID co-

respondiente al día 26 de Diciembre de 1913, que no hayan completado sus expedientes hasta el día de la fecha, deben presentar los documentos que les faltan, y que en la misma se indican, antes de comenzar las oposiciones.

El Cuestionario para el ejercicio oral, quedará a disposición de los opositores en el local que oportunamente se designará, el mismo día en que dé principio el ejercicio práctico.

Oviedo, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Serrano Branet.

P—1460

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Febrero de 1914, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación en el kilómetro 116 de la carretera de Logroño a Zaragoza, poniéndose sobre el barranco de la Venta del Carrizal y avenidas, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 27.776,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Núñedo de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas habiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Logroño a Zaragoza, en la provincia de Zaragoza», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 200 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de la carretera de Logroño a Zaragoza», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llave, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si

terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo á la adjudicación del servicio.

Madrid, 26 de Marzo de 1914.—El Director general, A. Cidérón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, llave y llanamiento, el tipo fijado; pero avisando que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—231

Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 12 de Marzo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Abril de 1914, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcaraz, durante el año 1914, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 20.499,90 p. setas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Camarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á tres.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Cuenca, Albacete, Jaén y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el 15 del citado mes, doceavo á tres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcaraz, en la provincia d. Ciudad Real, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcaraz, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General

de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provicia, por la cantidad misma de 600 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llave, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 26 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Antero Itazozqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcaraz, durante el año 1914, provincia de Ciudad Real, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, llave y llanamiento ci tipo fijado; pero avisando que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—223

Gobierno Civil de la provincia de Córdoa.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 13 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 25 de Abril de 1914, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de las carreteras de Córdoba á Almadén y Córdoba á Villaviciosa (granjales), en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.899,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Cuenca, Albacete, Jaén y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el 15 del citado mes, doceavo á tres.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Córdoa, Badajoz, Jaén, Sevilla, Málaga y Granada, desde el día de la fecha hasta el 20 de dicho mes de Abril, de nuevo á tres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almadén á Alcaraz, en la provincia d. Córdoa, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almadén á Alcaraz, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que se deberá cerrarse en ninguna caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año de 1914, de las carreteras de Córdoba a Almadén y Córdoba a Villaviciosa (agrupadas), y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sucesos á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Córdoba, 21 de Marzo de 1914.—El Gobernador, José Maestre Vera.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterrado del anuncio público con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año de 1914, de las carreteras de Córdoba a Almadén y Córdoba a Villaviciosa (agrupadas), provincia de Córdoba, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se hace admitiendo ó mejorando fijo y libremente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda cláusula en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S-202

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 18 del actual, este Gobierno Civil ha sellado el día 25 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en público subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén a Córdoba (sección de Luque a Castro del Río) y Herrera a Puente Genil (agrupadas), provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 5.999,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instruction de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, sitiada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Madera Alta, número 5 duplicado, sellándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Ciudad Real, Badajoz, Jaén, Sevilla, Málaga y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 20 de dicho mes de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al siguiente:

Este modelo, en el que se indica en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén a Córdoba (sección de Luque a Castro del Río) y Herrera a Puente Genil (agrupadas), en la provincia de Córdoba, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén a Córdoba (sección de Luque a Castro del Río) y Herrera a Puente Genil (agrupadas), y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por sucesos á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Córdoba, 21 de Marzo de 1914.—El Gobernador, José Massire Vera.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterrado del anuncio público con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén a Córdoba (sección de Luque a Castro del Río) y Herrera a Puente Genil (agrupadas), provincia de Córdoba, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, fijo y libremente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda cláusula en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S-203

Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 27 de Febrero último, este Gobierno Civil ha sellado el día 23 de Abril próximo, y á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año actual, de la carretera de Caseta del Espino a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 6.498 pesetas 77 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-

nos previstos por la Instruction de 19 de Julio de 1913, ante la sección de Fomento de este Gobierno Civil, en la Jefatura de Obras Públicas, calle Alameda principal, número 37, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada sección de Fomento en los días hábiles, desde las doce á las diecisiete.

Se admitirán proposiciones en los Registros de dicha sección de Fomento y en los de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 18 de Abril próximo, fechas dadas á las diecisiete.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resaltándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá:

«Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Caseta del Espino a Málaga», y la firma del proponente.

A la vez de este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:

«Resguardo de depósito de 65 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Caseta del Espino a Málaga», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectivo de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 75 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por sucesos á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Málaga, 27 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Luis Soler.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterrado del anuncio público con fecha de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... de ... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, fijo y libremente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda cláusula en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

S-225

Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 17 del

mes actual, este Gobierno Civil ha establecido el día 30 de Abril próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914, de las carreteras agrupadas de Villacastín a Vigo, Peñarranda a la Maya, Béjar a Candelario y Salamanca a Cáceres, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 6.489,57 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Reano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán propuestas en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Valladolid, Cáceres, Zamora y Ávila, desde el día de la fecha, hasta el día 25 del citado Abril.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, resaltándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Villacastín a Vigo, Peñarranda a la Maya, Béjar a Candelario y Salamanca a Cáceres, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta cirrá: «Resguardo de depósito de 66 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Villacastín a Vigo, Peñarranda a la Maya, Béjar a Candelario y Salamanca a Cáceres», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en cantidad ó en efectos de la Denda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en las sucursales de la Caja de Depósitos de las respectivas provincias y a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas por la cantidad mínima de 66 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sorteo á la llave durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Salamanca, 24 de Marzo de 1914.—El Gobernador civil, El Viceconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ..., enterado del anuncio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Villacastín a Vigo, Peñarranda a la Maya, Béjar a Candelario y Salamanca a Cáceres, provincia de Salamanca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando lista y llamando el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-208

Administración general de las Minas de Areque de Almadén.

A las doce de la mañana del día 16 del próximo mes de Abril, tendrá lugar ante la Junta de Subastas, y en el despacho de esta Administración general, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la feria o licitación pública para contratar el suministro de cal parda y blanca y yeso pardo y cemento de portland para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se han trazado en la Sección administrativa de esta dependencia donde se admite las proposiciones que presenten los licitadores, desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al citado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 25.873,50 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito de precio será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 30 de Marzo de 1914.—Rafael Pueyo.

Modelo de proposición (en papel del tombo expediente).

Entendido el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de cal parda y blanca y yeso pardo y cemento de portland para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1914, se compromete á cumplirlas y á realizar los mismos á los precios determinados en la adjudicación 16 á que corresponden, son el aumento del 1,5 por 100 en el tipo de subasta (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de ... (expresado por letra) por 100 del importe total de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma.
(Expresado por letra.)

El presente anuncio ha sido expuesto al público hasta el día de la fecha.

S-226

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recogación de Contribuciones de la zona de Medina.

D. Domingo Ruiz Cebillo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Medina.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución mina Gómez, perteneciente al año 1913, de esta población, he dictado la siguiente

«Provisión declarando el premio de segundo grado. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro la censura en el segundo grado de premio y recargo del 10 por 100 sobre el im-

puesto total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; avisándoseles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, restando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la ejecución del embargo.»

Y ha quedado comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifique por medio de la presente, que por duplicado se remita á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 112 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Declarar que se da.

D. Enrique Altimirano Salado, 150 pesetas.

Móstoles, 18 de Marzo de 1914.—El Recaudador, Domingo Ruiz. P-1453

Agencia ejecutiva del Puerto de Santa María.

D. Antonio Martín Bejarano, Agente ejecutivo de Puerto de Santa María y Puerto Real.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que se impetruyen individualmente contra los deudores que dejan se indicar, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Presidente.—No habiéndose presentado licitadores en estas subastas, se adjudican á la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas embargadas á D. José Gutiérrez Vicente, D. Manuela Caque Lozano, viuda de Alvarez, y don Esteban Gutiérrez, deudores por el concepto de rústica el primero y urbana los dos últimos.»

Fincas que se adjudican.

Tres cuartas de tierra en el término municipal del Puerto de Santa María, en el pago de Mochicón.

Das casas en este término, calle Ganado, número 76, y Zarza, 27.

Una cabaña, en término de Puerto Real, calle que llaman Pueblo Zuazo.

Lo que se notifica á la persona deudora antes expresada por medio del presente, según dispone el artículo 142 párrafo cuarto de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto de Santa María, 15 de Enero de 1914.—El Agente ejecutivo, Antonio Martín B. jurado. P-1420

Recogación de Contribuciones de la zona de Zara oza.

D. Zecarías Caedo Arbelo, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la ciudad de Zarcero.

Hago saber: Que en el expediente que me hace instruyendo contra D. Ricardo Andrés Martínez por débitos de Contribución rústica, de este capital, corrispondientes á los años 1908 y 1909, he dictado con fecha 25 de Febrero último, la siguiente

Cartería.—No han sido sellados el dotor D. Ricardo Andrés Marco y sus socios para con la licencia, más los apremios de primero y segundo grado y demás gastos y costas causadas por este expediente, y teniendo á la vista la certificación de cargo expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, con la qual queda cumplido el requisito exigido por el artículo 97 de la Instrucción de apremios en vigor, se acuerda la cesión en pública subasta de la finca de su propiedad que se expone a continuación:

Una finca sita en el término municipal de La Cartuja, término de Madrid, nº 38 de la Cartuja, término de Madrid, de rebida cinco hectáreas dos alminadas, equivalentes á cuatro hectáreas 31 áreas y 30 centímetros; confronta por Norte y Sur, con riego de herederos; por Este, con propiedad de Gregorio López, y por Oeste, con hijuela del canal Imperial; de un capital de 12.120 pesetas.

Una villa o casa, sita en la jurisdicción de esta capital, en la partida o término de La Cartuja (Miraflores), de rebida cinco casas, equivalente a diez hectáreas 38 áreas y 30 centímetros; confronta por Norte, con el río de Euscobia Magallón; por Sur, con hijuela del canal Imperial; por Este, con villa de Madrid, nº 2.8, y por Oeste, con la de Felipe Vida, de un capital de 4.110 pesetas.

Una villa y campo, tradicionales con esta ciudad, en la partida llamada Llano de La Cartuja, término de Miraflores, de rebida un cuarto de tierra, que, al lado de 57 áreas 31 centímetros; confronta por Norte, con campo de la villa de Cristino Ortiz; por Sur, con el canal Imperial; por Este, con riego de herederos, y por Oeste, con villa de Gregorio López; de un capital de 1.369 pesetas.

La referida subasta se verificará, bajo mi presidencia, el día 25 de Marzo próximo, á las once horas del mismo, en el local de estas oficinas recauditorias, situado en la calle del Oso, número 27, piso principal, derecha, siendo posturas admisibles las que cubren las dos terceras partes del importe de la capitalización; y transcurrida que sea la hora de primera subasta, sin haberse presentado licitación ni se abra una nueva y última licitación por espacio de media hora, admitiéndose en ésta posturas que cubran las dos terceras partes del nuevo tipo que ha de servir de base para la misma, en consonancia de lo que dispone el artículo 99 de la citada Instrucción de apremios, estableciéndose que, para tomar parte en el acto, deberá depositarse en la mesa de la Presidencia el 5 per 100 del tipo de subasta.

Notifíquese esta providencia al deudor y a D. Juan Francisco Gallet y López, como acreedor hipotecario, y anúnciese la subasta por medio de edictos, que serán publicados en el Boletín Oficial de esta provincia.

En el mismo expediente al principio indicado, y con fecha 26 del mismo mes, he dictado lo siguiente:

Prudencia.—Resultando de la certificación de cargas que se unida á estas diligencias, que D. Juan Francisco Gallet y López es acreedor hipotecario sobre las fincas que se trata de enajenar, píccadáse á la notificación del acto de subasta de las mismas, en consonancia y á los efectos del artículo 98 de la Instrucción de apremios vigente; y como se desconoce el domicilio del hipotecario referido, practíquese la indicada notificación en la forma que establece el párrafo úl-

tico del artículo 141 de dicho Código legal, y bríte tanto no sea éste publicado en los respectivos periódicos, el día, quedará en suspensión el anuncio de la subasta en cuestión.

Y el cumplimiento de lo acordado, y á fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, como notificación al acreedor hipotecario D. Juan Francisco Gallet y López, extiendo el presente edicto en Zaragoza á 2 de Marzo de 1914.—El Registrador, Zicarlos Canudo.

P—1322

ANUNCIOS OFICIALES

Mesa del Tesorero.

SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose reunido las acciones necesarias para constituir la Junta general convocada para hoy, se celebrará el 27 de Abril, á las quince, Carrera de San Jerónimo, 38, cualquiera que sea el número de acciones que se presenten.

Madrid, 30 de Marzo de 1914.—El Director gerente, José Arregui. X—683

Unión Eléctrica de Cartagena.

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de Accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 30 del actual, acordó como cumplimiento del dividendo de 3 por 100, distribuido á cuenta en Septiembre último, repartir entre sus Accionistas un nuevo dividendo activo de 3 por 100 (15 pesetas por acción), libre de impuestos, que contra cupón número 1 se hará efectivo desde el día 1.^a de Abril próximo, en casa de los Sres. Aldemá y Compañía, Madrid; Banco de Vizcaya, Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra. X—682

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que la comparten, con arreglo al artículo 69 del Código de Comercio y al 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación públicas y se incluyan en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de España, las 1.358 acciones al portador, de 6.600 pesetas nominativas una, completamente liberadas, números 1.613 á 3.000, autorizadas con las firmas del Presidente de la Sociedad y de un Consejero, con fecha 31 de Mayo de 1911 y el sello en seco de la Compañía, emitidas y puestas en circulación por la Compañía Anónima de Material Eléctrico Mengemor, como completo de las 3.000 de dicha emisión de 1911, que con las de la emisión anterior, representan todo el capital social de 8.500.000 pesetas.

Lo que esta Junta Sindical pone en conocimiento del público á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Marzo de 1914.—El Secretario, Joaquín de la Hoz.—V.^o B.^º; El Studio-Presidente, Manuel Monjardín. X—680

Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Grense á Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo administrativo convoca á los señores Accionistas y Obligacionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad el día 27 del corriente mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Con arreglo á lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituida el expresado día, cualquiera que sea el número de acciones y obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de las acciones y obligaciones presentes y representadas. Tienen derecho á tomar parte en la Junta general á quienes convocan los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean, por lo menos, 25 acciones ó 23 obligaciones primitivas, y las depositan para este objeto seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósito hechos en los Bancos autorizados legalmente, así como en otros establecimientos de crédito, á julio del Caso.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papelería nominativa de entrada en que conste el número de acciones ó obligaciones ó el de una y otra clase de títulos que posea y el de veces á que le den derecho, pudiéndole delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de decisión.

Los que desean concursar á la repetida Junta general podrán depositar el efecto sus títulos, hasta el día 20, inclusive, de dicho mes de Abril, en la Oficina del domicilio social, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—Por ausencia del C. A.: El Secretario general, M. Cenarro. X—669

Junta Administradora de la Bolsa de Madrid.

Venciendo en 1.^a de Abril próximo el cupón semestral número 49 de las Obligaciones hipotecarias, primera serie, de la Bolsa de Madrid, podrá presentarse desde el citado día, en la Secretaría de esta Junta, establecida en la planta baja de dicho edificio, de las doce á las quince horas, todos los días laborables para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán, previo los descuentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Secretario, Bautista Larravide.—Visto bocano: El Presidente, Manuel Monjardín. X—681